

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA Y ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN  
"ASOCIACIÓN COLEGIO PROFESIONALES DE  
SEGURIDAD PRIVADA CHILE"

**EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, ante mi **JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS**, Abogado, Notario Público Titular de la primera Notaria de Ñuñoa, con oficio en calle Irarrázaval número mil setecientos cuarenta y cinco local B, de la comuna de Ñuñoa, comparece don **MIGUEL ANGEL RAMIREZ VALLEJOS**, chileno, empresario, divorciado, cédula nacional de identidad, once millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y uno guion nueve; domiciliado para estos efectos en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], mayor de edad quien acredita su identidad con las cédula antes citada y



expone: Que encontrándose debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta, que es del siguiente tenor: En Santiago, a las once horas del día veintitrés de Septiembre de dos mil diecinueve, ante mí, don Juan Eugenio del Real Armas, abogado, notario público, titular de la primera notaria de Ñuñoa, se lleva a efecto una asamblea en calle [REDACTED]

[REDACTED], con la asistencia de las personas que se individualizan y firman al final de la presente acta, quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una Asociación civil, sin fin de lucro, denominada "**Asociación COLEGIO PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA CHILE**". Preside la reunión Miguel Ángel Ramírez Vallejos RUN número once millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y uno guion nueve, chileno, Administrador en Seguridad Pública, y actúa como secretario Alejandro Andres Fernández Santibáñez RUN número quince millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos veintiseis guion ocho, chileno, Ingeniero de Ejecución Industrial. Después de un amplio debate, los asistentes acuerdan por unanimidad constituir la referida Asociación civil, adoptándose, además, los siguientes acuerdos:



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456802239 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>